ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM 2021 0001 (CONTR 2021 083219): "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS DEL EDIFICIO WTC, SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. VISTA DEL INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

ASISTENTES

Presidencia:

Dª. Cecilia Ortiz Carrasco, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (en adelante CEFTA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEFTA.

D. Israel Navarro Vázquez, Interventor Delegado en la CEFTA.

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEFTA.

Dª. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

Secretaría:

D. Domingo Benítez Hurtado, Jefe de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 11 de mayo de 2021, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la vista del Informe Técnico sobre los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor y la apertura del Sobre Electrónico n.º 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras interesadas en la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del expediente ADM 2021 0001 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS DEL EDIFICIO WTC, SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO".

Código Seguro de verificación:Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	14/05/2021
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==	PÁGINA	1/4

Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la sesión del 20 de abril 2021, publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el 27 siguiente, no manifestándose disconformidad.

Se pone de manifiesto la presentación del informe elaborado por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos sobre las propuestas presentadas por las personas licitadoras UTE SECURITY WORLD, S.A., INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A. Y BUSINESS, SECURITY & SYSTEMS, S.L.U., GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., UTE MERSANT VIGILANCIA, S.L., ISSI FACILITY SYSTEM, S.L. Y CRATAL 2010, S.L. y SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., relativas a la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, de conformidad con la Cláusula 10.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP).

Tras la lectura y exposición del informe, se aprecia error aritmético en la tabla resumen que figura en la página 7 del mismo. Así, en la columna "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio (Máximo 54,250 puntos)" correspondiente a la empresa SECURITAS, donde dice "31", debe decir "54,250" que sería el resultado de la puntuación de los epígrafes 1.1 Medios Pasivos (31,000) y 1.2 Medios Activos (23,250) de esta persona licitadora. La Mesa de Contratación decide por unanimidad aprobarlo, con los siguientes resultados:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Máximo 77,5 puntos)							
CONCEPTO		%	PUNT. MÁX.	UTE SECURITY WORLD	GRUPO CONTROL	UTE MERSANT VIGILANCIA	SECURITAS
	1.1 Medios Pasivos	**40%**	**31,000**	**23,250**	**23,250**	**23,250**	**31,000**
1.1.1	Descripción del edificio	14%	10,850	9,300	9,300	9,300	10,850
1.1.2	Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión	10%	7,750	4,650	4,650	4,650	7,750
1.1.3	Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión	10%	7,750	4,650	4,650	4,650	7,750
1.1.4	Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrarse sometido el edificio	6%	4,650	4,650	4,650	4,650	4,650
	1.2 Medios Activos	**30%**	**23,250**	**23,250**	**23,250**	**23,250**	**23,250**
1.2.1	Estudio de sistemas de detección y alarma, videovigilancia y control de acceso, si existen, instalados en el edificio	15%	11,625	11,625	11,625	11,625	11,625
1.2.2	Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección, alarma y videovigilancia	15%	11,625	11,625	11,625	11,625	11,625
	2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación	**30%**	**23,250**	**20,150**	**23,250**	**23,250**	**23,250**
2.1	Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio	10%	7,750	4,650	7,750	7,750	7,750
2.2	Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio	10%	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750
2.3	Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo	10%	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750
		TOTALES	**77,500**	**66,650**	**69,750**	**69,750**	**77,500**

En el Anexo X "Criterios de adjudicación y baremos de valoración", se establece que "en el caso de que el procedimiento de adjudicación se articule en varias fases, se indicará en cuales de ellas se irán aplicando los distintos criterios, estableciendo un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo." A la vista de los resultados, todas las personas licitadoras continúan en el proceso selectivo.

Se accede a SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se apertura el Sobre Electrónico n.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" de las personas licitadoras.

Se procede a la clasificación de ofertas conforme a la Cláusula 10.6 y a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo X del PCAP:

Código Seguro de verificación:Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	14/05/2021
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==	PÁGINA	2/4

Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: (22,5 puntos)

1. Proposición económica (20 puntos)

La máxima puntuación (20 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejora: Bolsa de horas anual gratuitas (1,00 puntos)

Para la realización de servicios de vigilancia extraordinarios no contemplados en el PPT. El número total de horas anuales estimado es de 17.774,85, por lo que una bolsa de 150 horas gratuitas representa el 0,84 % de mejora. Se otorgará la máxima puntuación (1,00 puntos) al licitador que oferte 150 horas para necesidades extraordinarias de vigilancia y seguridad y 0,00 puntos al licitador que no oferte horas. La valoración del resto de ofertas se realizará de forma proporcional de acuerdo con la siguiente escala, debiendo ofertarse horas completas.

- 150 horas 1,00 puntos
- 120 horas 0,80 puntos
- 90 horas 0,60 puntos
- 60 horas 0,40 puntos
- 30 horas 0,20 puntos
- 0 horas 0,00 puntos

3. Mejora: Actualización de la consola del Sistema de intrusión (1,50 puntos)

Al objeto de que se pueda tener acceso de forma bidireccional desde la CRA. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que aporte compromiso firmado de asunción de este compromiso, y 0,00 puntos al que no lo aporte.

Código Seguro de verificación:Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	14/05/2021
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==	PÁGINA	3/4

Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==

Valoración de ofertas

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FÓRMULAS (máximo 22,5 puntos)										
CONCEPTO		PUNT. MÁX.	UTE SECURITY WORLD		GRUPO CONTROL		UTE MERSANT VIGILANCIA		SECURITAS	
			Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
1	Proposición económica	**20,000**	656.350,00 €	20,00	659.300,00 €	19,59	656.987,51 €	19,91	675.684,96 €	17,28
2	Bolsa de horas anual gratuitas	**1,000**	150 horas	1,00	150 horas	1,00	150 horas	1,00	150 horas	1,00
3	Actualización de la consola del sistema de intrusión	**1,500**	Sí	1,50	Sí	1,50	Sí	1,50	Sí	1,50
	TOTAL	**22,500**		**22,50**		**22,09**		**22,41**		**19,78**

Atendiendo a las parámetros del Anexo XI del PCAP, que permiten identificar los casos en los que una oferta se considera anormalmente baja, ninguna de las ofertas presentadas incurre en anormalidad, siendo por tanto admitidas.

Clasificación de las ofertas

ORDEN	PERSONA LICITADORA	PROPUESTA TÉCNICA (77,5 puntos)	PROPUESTA ECONÓMICA (22,5 puntos)	TOTAL
1	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	77,50	19,78	**97,28**
2	UTE MERSANT VIGILANCIA, S.L.	69,75	22,41	**92,16**
3	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	69,75	22,09	**91,84**
4	UTE SECURITY WORLD, S.A.	66,65	22,50	**89,15**

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.**, con **NIF A79252219**, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP.

De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán a la persona licitadora SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., para que en el plazo de diez (10) días hábiles, siguientes al envío del requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación que se detalla en el apartado 2 de esa Cláusula.

A las diez horas y quince minutos (10:15 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
Cecilia Ortiz Carrasco.

EL SECRETARIO,
Domingo Benítez Hurtado.

Código Seguro de verificación:Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	14/05/2021
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==	PÁGINA	4/4

Gg+zE9QcpG7w1ypOG4AbVw==